

Propuesta de reforma migratoria bipartidista: un primer análisis

El día de hoy, un grupo bipartidista de senadores emitió los principios para propuesta de reforma migratoria. ¿En qué consiste esta propuesta? ¿Qué es nuevo y qué se repite? ¿A quién beneficia?

En relación al tema de regularización con esta propuesta se daría una atención preferencial a migrantes calificados (estudios de educación superior, es decir, a graduados de maestría o doctorado en Estados Unidos en ciencia, tecnología, ingeniería o matemáticas.)

Asimismo, se daría un tratamiento diferente a los dreamers (menores indocumentados). Propone igualmente un trato distinto a trabajadores agrícolas indocumentados por considerarse estratégico su trabajo.

Principios legislativos planteados en la propuesta:

1. Crear un camino duro pero justo a la ciudadanía para inmigrantes no autorizados que viven en Estados Unidos contingente en mantener la seguridad de la frontera y el seguimiento de salidas de inmigrantes legales.

Descifrar el significado de la expresión “duro pero justo” en esta propuesta es clave para entender lo novedoso o repetitivo de la misma.

Se plantea como objetivo prevenir, detectar y detener a todos los que entran sin autorización. Existe de entrada un énfasis en la seguridad de la frontera, se habla de reforzar a la Patrulla Fronteriza y a su capacidad tecnológica, incluido el uso de Drones. En este sentido, la noción de la frontera sur como espacio de vulnerabilidad y de peligro continúa, lo mismo que la idea que quienes cruzan por el sur son sujetos sospechosos/criminales (de entrada por romper la ley al cruzar sin autorización).

La inclusión de este objetivo redactado de esta manera deja claro que el estatus quo continuará. En este apartado se incluye, como objetivo, la reducción substancial de cruces

ilegales a la vez que se facilite el comercio (con el incremento de la tecnología, y de agentes).

Otro aspecto interesante en este apartado es la inclusión de la opinión de las regiones fronterizas a través de la creación de una Comisión que daría opiniones respecto al tema de seguridad. De nuevo, el énfasis es sobre la seguridad y no, por ejemplo, sobre la flexibilización de la frontera que es tema de discusión en, por ejemplo, la región Tijuana-San Diego.

1. Reformar el sistema legal migratorio que reconozca la importancia de las características que ayudan a construir la economía americana y solidifican a las familias americanas.

En este apartado se plantea que se establecerá como requisito que quienes se encuentren en Estados Unidos sin permiso que se registren con el gobierno. Para obtener un estatus legal provisional se hará una revisión de antecedentes penales y se deberá pagar una multa y los impuestos atrasados como una manera de pagar la deuda a la sociedad. Este status provisional les permitiría trabajar y vivir de manera legal en Estados Unidos. Asimismo, las restricciones que actualmente se encuentran en vigor respecto a las prohibiciones para acceder a beneficios públicos federales serían aplicadas a este grupo.

El tema engañoso en este punto se encuentra en las excepciones. Se plantea que quienes tengan antecedentes criminales serios o quienes representen una amenaza para la seguridad nacional no podrán ser elegibles para el estatus legal y serán sujetos de deportación. Inmigrantes ilegales que hayan cometido crímenes serios serán deportados inmediatamente.

De entrada, esto parece razonable, pero cuando se sabe que ya en los hechos se considera como criminales serios a quienes hayan cometido varias faltas menores (incluido cruce ilegal, falsificación de documentos, reincidencia en cruce ilegal, faltas de tránsito) pues entonces se abre un amplio espacio de duda y sospecha.

Se plantea igualmente que quienes obtengan el estatus provisional pasarán al final de la línea en el proceso de regularización.

- 3.- Creación de un sistema de verificación de empleo efectivo que prevenga el robo de identidad y termine con la contratación futura de trabajadores no autorizados.

Este tema se repite ya que ya se encuentra en la legislación vigente.

1. Establecer un proceso modernizado de admisión de trabajadores que sirva a la nación al mismo tiempo que se protegen los derechos de todos los trabajadores.

Aquí se incluye un punto interesante respecto a los trabajadores agrícolas a quienes se les otorga una categoría de excepción respecto a su regularización.

Se plantea que por ser claves para mantener la seguridad alimentaria, los trabajadores agrícolas que se comprometan a la estabilidad a largo plazo de la industria agrícola serán tratados de manera diferente al resto de los indocumentados y tendrán preferencias para su regularización.

Al parecer aquí se tendrá que mantener cierta actitud de alerta respecto a lo que se refiere con “compromiso a largo plazo con la industria agrícola”.

Así, puede resumirse que en esta propuesta:

Continúa el énfasis en la seguridad fronteriza (ya incluido en la legislación vigente)

Se plantea un camino a la regularización largo, lleno de requisitos, trámites, con amplio riesgo de deportación.

Se busca mejorar el sistema de revisión de visas para evitar que se pasen los límites de estancia autorizados para quienes entran a Estados Unidos de manera legal.

Se repite y enfatiza el tema de verificación de empleo y las sanciones (incluidos castigos penales) a empleadores (ya incluido en otras legislaciones). Se busca, como en la legislación anterior, dificultar la falsificación de documentos.

Se plantea regularización de manera más sencilla para menores indocumentados, migrantes con posgrados, y trabajadores agrícolas.